

**INFORMACIÓN PARA PACIENTES:**

**“EXTIRPACION DE LESIONES CUTANEAS”**

El presente documento permite entregar información al paciente respecto a la cirugía específica a realizar, por lo que NO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El CONSENTIMIENTO INFORMADO, debe ser llenado en el formulario en la página web: www.hospitalcurico.cl, en el enlace: ***https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento***

**Objetivos del procedimiento:**

El objetivo de la extirpación de lesiones cutáneas es la detección precoz de cáncer de piel y de lesiones que generan inflamación crónica o se encuentran en regiones visibles no deseadas por el paciente.

**Descripción del procedimiento:**

Se marca la periferia de la lesión, se infiltra con un anestésico local y se extirpa en forma total o parcial dependiendo del caso en particular. La técnica cambia según el tipo de lesión, su tamaño y localización, pudiendo variar entre escisiones simples con cierre directo, a extirpaciones más amplias con reconstrucciones complejas. Las lesiones extirpadas se envían a biopsia para confirmar el diagnóstico y en algunos casos comprobar que se extirparon por completo.

**Riesgos del procedimiento:**

Las complicaciones son poco frecuentes; sangrado ocasional, pequeños hematomas, infección de la herida, ligero dolor en la zona, cicatrices poco estéticas y ocasionalmente desmayos en personas muy nerviosas. Rara vez se producen reacciones toxicas o alergias por el anestésico.

**Alternativas al procedimiento propuesto:**

No existen alternativas terapéuticas en su caso, por lo cual consideramos que el tratamiento quirúrgico es el más adecuado.

**Mecanismo para solicitar más información:**

En caso de requerir más información o de rechazar el procedimiento, deberá comunicarse con el médico tratante o el jefe de cirugía.

**Revocabilidad**

Se me señala, que hacer si cambio de idea tanto en aceptar o rechazar el procedimiento, cirugía o terapia propuesta.